



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-42427-UNC-ME#FCM - Prórroga interina Cát. Oftalmología HNC

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de la Cátedra de Oftalmología del Hospital Nacional de Clínicas, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Oftalmología del Hospital Nacional de Clínicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2026 al 31-07-2026 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 34713 – Méd. CARPIO, Carina - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 50643 – Méd. CHUMACERO FERNANDEZ, Mercedes C. - Cargo: Profesor Asistente (S) en reemplazo del Méd. Carlos E. Remonda
- Legajo 48890 – Méd. MAFFRAND, Carola - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 54009 – Méd. MOYANO, Guillermo - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 54232 – Méd. SAPORITO, Yanina Grisela - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 27302 – Méd. REMONDA, Carlos E. - Cargo: Profesor Asistente (DSE)

Continúa con licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente (S) por concurso, conforme al Art.49 Ap.II inc a) del Decreto 1246/15.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.